



CHIHUAHUA

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

2018 - 2021

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
**AUTONOMÍA
ECONÓMICA**



PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y AUTONOMÍA ECONÓMICA

Si bien, la acreditación de la participación femenina en los sistemas políticos y económicos a lo largo del tiempo y espacio ha sido un tema de lucha constante, desde hace más de un siglo, esto no quiere decir que el sector femenino de las sociedades no sean agentes activos dentro de estos sistemas. Esta lucha tiene su fundamento en la búsqueda de reconocimiento legal ante lo que por muchos siglos ha sido un hecho real. En el sector político las mujeres han participado activamente, pero su acción ha quedado como la sombra de los logros consignados a los hombres.

En el sistema económico esta participación ha sido aun más activa y visible, aunque no por ello más reconocida. Se tiene registro de que, desde el descubrimiento de la agricultura (15000 a.C.), cuando algunas sociedades se establecieron en espacios geográficos permanentes (Egipto la primera de ellas) las mujeres comenzaron a participar del sistema económico. El problema es que está ha sido anulada en los textos históricos, a partir del siglo XIX, fecha en la que la Historia se sistematiza como disciplina científico social.

Desde entonces, hasta la fecha actual, año 2019, la participación continua, aunque se ha potencializado, al tiempo que ha ganado reconocimiento en el campo de lo legal. Aun queda mucho por hacer al respecto, en tanto que los derechos laborales de las mujeres dependen de un esquema de leyes basada en las condiciones biológico-culturales del género masculino.

En un mundo diseñado por los hombres para los hombres la búsqueda por una participación económica y política, activa y en condiciones de equidad para las mujeres no ha sido un terreno fértil para el género femenino.

Sin embargo, a pesar de las limitaciones mencionadas, los autores Myrna Limas Hernández y Luis Enrique Gutiérrez, de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, señalan al respecto que:

[...]conforme una mayor proporción de mujeres se integra a los sectores productivos de la economía, un conjunto de distintas variables vinculadas al desarrollo regional –desde algunas estrictamente económicas hasta otras de carácter socioeconómico– muestran un

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y AUTONOMÍA ECONÓMICA

comportamiento positivo, signo de una mejor calidad de vida de la población. (Gutierrez y Hernández 2008).

Como vemos, la participación de las mujeres en el mercado laboral de manera reconocida, contrario a lo que parecería, en tanto que sigue siendo un tema de demanda por parte del sector femenino que busca su acreditación, trae consecuencias positivas en el crecimiento del sistema económico de las diferentes regiones de este país.

En el estado de Chihuahua las mujeres han participado del mercado laboral, sobre todo en el sector de la industria textil, aunque muchas de ellas han padecido los estragos de la violencia de género, pues es aquí donde se ha registrado el mayor número de feminicidios del país, desde hace más de veinte años.

De acuerdo con el Panorama Social de América Latina 2009 de la CEPAL, la región latinoamericana enfrenta una reorganización simultánea del trabajo remunerado y del trabajo doméstico no remunerado, al tiempo que se continua con la rígida división de roles de trabajo en los hogares y la segmentación de género en el mercado laboral. Esto ocurre en el marco de transformaciones familiares, sin que aumente la participación masculina en el trabajo del crianza y labores domésticas; aunado a los insuficientes mecanismos estatales y de mercado que asuman la responsabilidad social de este ámbito. La participación de las mujeres en el mercado de trabajo es fundamental para que muchos hogares no caigan en situación de pobreza, o bien, es un medio para lograr que sus familias sean participes de una posible movilidad social. Esta circunstancia es evidente, sobre todo en los hogares con jefatura femenina (CEPAL, 2009).

En general, la situación laboral femenina se caracteriza por contar con niveles más elevados de desempleo y mayor precariedad e informalidad que la de los hombres, así como inferiores condiciones de trabajo, limitadas prestaciones de salud, reducido porcentaje de afiliación a la seguridad social y bajas remuneraciones (CEPAL, 2009).

Respecto al trabajo, en 2009 el promedio de horas de un chihuahuense es de 42.4, y el de las chihuahuenses es de 48.7, en ambos casos casi dos horas por debajo de la media nacional.

Sin embargo, si se considera la tasa de participación en el trabajo no remunerado en Chihuahua la diferencia es de casi 40 unidades entre los dos géneros: la tasa para las

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y AUTONOMÍA ECONÓMICA

mujeres es de 61.5 y para los hombres 22.5 (en el país la tasa es de 26.5 y 62.3 para hombres y mujeres, respectivamente). Esta brecha refleja también las horas de trabajo no remunerado.

En promedio, las mujeres de este país laboran 41 horas sin recibir remuneración y los hombres 23.2, en cuanto a horas de trabajo no pagado de las mujeres; a nivel estatal los promedios son los mismos para ambos géneros (INEGI, 2010).

Al analizar los datos del trabajo remunerado las brechas se invierten, y son los varones quienes registran una mayor tasa de participación y un mayor número de horas de trabajo.

Así, en Chihuahua, la tasa de participación en el trabajo remunerado es de 66.2 para los hombres y 34.4 para las mujeres; y los chihuahuenses promedian 44.8 horas de trabajo remunerado, por 37.9 horas de las mujeres. A nivel nacional, tanto la tasa de participación como el promedio de horas de trabajo remunerado de mujeres y hombres son prácticamente semejantes a las registradas en Chihuahua (INEGI, 2010).

Como vemos, nuevamente la falta de reconocimiento del ejercicio laboral de las mujeres no se representa en la estadística, pese a su existencia, pero el problema real radica en la no remuneración de las horas de trabajo. Esto se traduce de manera directa en el sector femenino en una incapacidad para alcanzar la autonomía económica.

El hecho de que la mujer deba cumplir una doble jornada laboral, la del trabajo oficial y la doméstica, trae consecuencias de diversa índole que afectan también su capacidad para ejercer autonomía económica, ya que, aparte de percibir menor remuneración, está más propensa a los accidentes laborales o afectaciones de salud que puede generar esa doble jornada.

Desde 1975, en México, a partir de la Conferencia mundial sobre la condición jurídica de la mujer, convocada en la ciudad capital, en razón de la conmemoración del año internacional de la mujer, las autoridades del Estado Mexicano, acompañado de organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil han buscado erradicar la amplia brecha que existe entre hombres y mujeres en el tema de equidad de género, en todos los aspectos.

La Conferencia, conjuntamente con Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985), inició

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y AUTONOMÍA ECONÓMICA

una nueva era de esfuerzos a escala mundial para promover el adelanto de la mujer, al abrir un diálogo de alcance mundial sobre la igualdad entre los géneros lo cual dio inicio a un proceso de aprendizaje, que comprendería a las deliberaciones más importantes, así como la negociación de las políticas públicas, el establecimiento de objetivos, y la identificación de obstáculos. (Pérez Correa, Catalina; Alejandra Ríos; et. al. 2016).

La búsqueda de las mujeres por la igualdad en los diferentes sectores de la sociedad no ha cesado desde entonces. Aunque, según la OCDE, en Chihuahua lo que podemos observar es que la proporción de mujeres que perciben menos del doble del salario mínimo representa un 33 por ciento más que la de los hombres en la misma situación.

Asimismo, la disparidad en el ingreso promedio de las mujeres ha aumentado consistentemente desde el 2012 a la fecha, hasta llegar a un diferencial de más de 23 por ciento por debajo del ingreso promedio de los hombres.

El mercado laboral no cierra sus puertas al ingreso de las mujeres en sus espacios, pero no los considera en el mismo nivel de aquellos esfuerzos que pueden adjudicarle al hombre por hacer el mismo trabajo que podría o que, incluso, desarrolla una mujer. El hecho de que el género femenino haya sido considerado y continúe siendo, la que ocupa el rol de cuidadora y ejecutora de labores domésticas, ha condicionado la perspectiva desde la cual la sociedad y, desde luego, las leyes y normas del mercado laboral, determinan qué ocupaciones son propias para una mujer y para un hombre.

La literatura económica también cuenta con trabajos que plantean una serie de determinantes o factores que influyen en las Tasa de Participación Femenina y, por lo tanto, en el grado de participación de la mujer en los mercados de trabajo. Entre estos determinantes sobresalen el desarrollo industrial, el nivel educativo y las oportunidades de formación de la mujer, la fertilidad, la desigualdad de ingreso, el papel del Estado, el nivel de inversión extranjera en una economía y el tipo de especialización, así como los ciclos económicos y la expansión de la fuerza laboral, la cultura y los contextos históricos. La peculiaridad de estos determinantes es que no muestran un comportamiento causal lineal, sino “interactivo” entre sí. (Gutierrez y Hernández 2008)

La CEPAL afirma que la autonomía económica en el género femenino es “la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios en función de su acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones con los hombres”. En este sentido, la autonomía

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y AUTONOMÍA ECONÓMICA

económica solo se puede lograr a partir de condiciones legales y ambientes favorables para las mujeres en el mercado laboral.

Las mujeres participan activamente del mercado laboral de Chihuahua, sin embargo, la desigualdad que debe enfrentar en su remuneración económica, así como la falta de oportunidades efectivas para acceder a cargos profesionales de mando, vulneran su capacidad para lograr una autonomía económica. Hecho que las coloca en blanco de riesgos tales como: violencia doméstica, acoso sexual, abuso y acoso laboral, acoso en sus decisiones educativas y profesionales, entre otros.

El empoderamiento y participación de las mujeres en el ámbito político ha sido bajo a lo largo del tiempo, pero en Chihuahua, el 4.5% de los presidentes municipales han sido mujeres. Si bien el que de cada 100 presidentes municipales, sólo 4 sean mujeres no es un número muy grande, significa que existe ánimo y esfuerzo de las mujeres por abrirse un camino en ámbitos donde solo solían haber hombres.

El que las mujeres ocupen cargos políticos importantes, no solo contribuye a la equidad de género, sino que ayuda a que las políticas ejercidas en las entidades federativas y en el país, tengan una perspectiva de género, la cual permita una mayor inclusión de las mujeres en el sistema laboral sin que tengan que sufrir de algún tipo de acoso o violencia, sin que tengan que ganar menos –aunque estén igual de capacitadas que los hombres– solo por el hecho de ser mujeres.

Lo cual asegurará la posibilidad de que el género femenino logre una autonomía económica, que, a su vez, le permitirá asegurarse una vida libre de elegir lo que vaya mejor con sus intereses y no basar su elección en la preocupación por cubrir las necesidades básicas de sobrevivencia.

Escrito por Redacción del PAN Chihuahua

FUENTES CONSULTADAS

Ibarbo Virginia, Alosno Gspar, et. al. La carga total de trabajos de las mujeres en la Cd. De Chihuahua debido a la globalización y sus repercusiones, XX Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática, México, 2015.

Gutierrez, Luis Enrique, y Myrna Limas Hernández. «Incorporación de la mujer al mercado de trabajo y desarrollo regional de Chihuahua.» Estudios Fronterizos 9, nº 18 (2008): 39-70.

Pérez Correa, Catalina; Alejandra Ríos; et. al. Alertas de género: Consideraciones mínimas para la acción gubernamental (documento de discusión). Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2016.

Propuesta “Programa sectorial de igualdad entre hombres y mujeres 2010-2016”, elaborado por Francisco Cos Montiel con el recurso del Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Cuéntame INEGI. 2015. <http://cuenta-me.inegi.org.mx/poblacion/hogares.aspx?tema=P>.

<http://www.chihuahua.gob.mx/planestatal/econ-iniciativas.html>

<https://ilsb.org.mx/autonomia-economica/>